/875131

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
SECCION CLASIFICACION
RSD.RCM.OCC.MMR

104420/2866/10947
9802.

OFICINA DE PARTES

MAT.: Devolución de Patentes Municipales, pagada en exceso.

DEC. SECCION 1RA. N° 2394
LAS CONDES, 15 JUL 2025

DEC. SECCION 2DA. N° 3834
LAS CONDES, 17 JUL 2025

VISTOS: la solicitud de devolución de la siguiente empresa:

- Carta de fecha 03 de septiembre de 2024, del Sr. Hans Schrader Fruh, en representación de la sociedad **"PUNTA LUJAN INVERSIONES LIMITADA"**, Rut.: **76.647.650-3**, patente Rol 501445-K, solicitó la devolución del monto pagado en exceso por concepto de patente, año tributario 2024. Adjunta para ello, antecedentes que permiten rebajar del capital propio, las inversiones que la sociedad mantiene en otra empresa.
- Certificados de pago N° 560 de fecha 03 de octubre de 2024 y 83 del 25 de febrero de 2025, emitidos por Tesorería Municipal.
- Informe Clasif. N° 56 de fecha 25 de marzo de 2025, del Departamento de Patentes Municipales.
- Informe de Imputación N° 004350 de fecha 28 de mayo de 2025, del Departamento de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio Nº 3593 / P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024.
- Decreto Alcaldicio Nº 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Informe Clasif. N° 56 de fecha 25 de marzo de 2025, del Departamento de Patentes Municipales, que indica que la sociedad **PUNTA LUJAN INVERSIONES LIMITADA,** solicitó la devolución del monto pagado en exceso por concepto de patente municipal, rebajando de su capital, las inversiones que mantenía en otras empresas, Artículo 24, inciso 7° de la Ley de Rentas Municipales, Ley 3063 de 1979, y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la devolución de **$9.289.096.-**, pago realizado en exceso por concepto de patente municipal año tributario 2024, por la sociedad **"PUNTA LUJAN INVERSIONES LIMITADA"**, Rut.: **76.647.650-3**, patente Rol 501445-K, por rebaja de inversiones.

2. **PAGUESE** la suma total de **$ 9.289.096.-,** a la empresa indicada en el numeral anterior.

3. **EMITASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de la empresa indicada en el N° 1 del presente Decreto.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE CONTROL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

4. IMPUTESE el gasto a :

SUBTITULO	:	26 OTROS GASTOS CORRIENTES
ITEM	:	01 DEVOLUCIONES
ASIGNACION	:	001 DE PATENTES MUNICIPALES
CONTRACUENTA	:	5610126001
VALOR	:	$ 9289096.-
PROGRAMA	:	$ 9.289.096.- DAF DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

5. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y el otro en custodia de Tesoreria Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
Las Condes MEJOR PARA TODOS
DIRECCION DE CONTROL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DISTRIBUCION:
PUNTA LUJAN INVERSIONES LIMITADA
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DAF
SECCION CLASIFICACION - DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
TESORERIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

OFPA: 3164/2024